



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2022070005282

Fecha: 30/08/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **JHON JAIME ZAPATA OSPINA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.674.601, Director de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de Control y Seguimiento Ambiental al proyecto denominado “Obras de protección Costera en los municipios de Arboletes y los Córdoba”, convocada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, el día **30 de agosto de 2022**, a las **8:00 a.m.**, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, .

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control Antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Aprobó: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico			